



PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2020-2024

RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN
CON FINES DE RENOVACIÓN DE LA
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



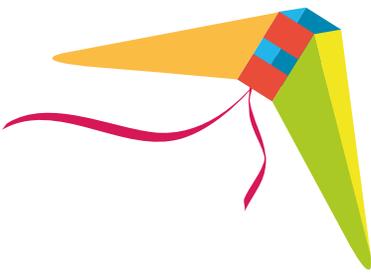
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores



Plan de Mejoramiento Institucional 2020-2024



Resultado de la autoevaluación con fines de
renovación de la acreditación institucional



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

Consejo Superior

Constanza Liliana Alarcón Párraga
Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media
Delegada del Ministerio de Educación

Leonardo Fabio Martínez Pérez
Rector

Jorge Enrique Celis Giraldo
Delegado de la Presidencia de la República

María Ruth Hernández Martínez
Delegada del Gobernador de Cundinamarca

José Otty Patiño Hormaza
Representante del Sector Productivo

Gustavo Montañez Gómez
Representante de los Exrectores de Universidades Públicas

Análida Altgracia Hernández Pichardo
Representante de las Directivas Académicas

Isabel Garzón Barragán
Representante de Profesores-Principal

Jorge Enrique Aponte Otalvaro
Representante de Profesores-Suplente

Yira Nathaly Díaz Mendoza
Representante de los Egresados-Principal

Diego Enrique Infante González
Representante de los Egresados-Suplente

José Gregorio Cárdenas Peña
Representante Estudiantes-Principal

Bayron Hernán Giral Ospina
Representante Estudiantes-Suplente

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Consejo Académico

Leonardo Fabio Martínez Pérez
Rector

Lyda Constanza Mora Mendieta
Vicerrectora Académica

Fernando Méndez Díaz
Vicerrector Administrativo y Financiero

John Harold Córdoba Aldana
Vicerrector de Gestión Universitaria

Mauricio Bautista Ballén
Director Instituto Pedagógico Nacional

Norma Constanza Castaño Cuéllar
Decana (E) Facultad de Ciencia y Tecnología

Faustino Peña Rodríguez
Decano Facultad de Educación

Wilson Armando Acosta Jiménez
Decano (E) Facultad de Humanidades

Martha Leonor Ayala Rengifo
Decana Facultad de Bellas Artes

Narda Dioselina Robayo Fique
Decana Facultad de Educación Física

Edgar Orlay Valbuena Ussa
Representante de los Profesores-Principal

Claudia Marcela Chapetón Castro
Representante de los Profesores-Suplente

José Luis Bejarano Garnica
Representante de los Estudiantes Pregrado-Principal

Laura Xiomara Morales Martínez
Representante de los Estudiantes Pregrado-Suplente

Equipo redactor

Yaneth Romero Coca
Martha Saavedra Alemán

Revisión y aval

Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Comité Directivo y Grupo Interno de Trabajo de Aseguramiento de la Calidad.

Equipo de Autoevaluación Institucional

Lyda Constanza Mora Mendieta, Olga Cecilia Díaz Flórez, Yeimy Cárdenas Palermo, Carolina Soler Martín, Gerald Eduardo Mateus Ferro, Yaneth Romero Coca, Andrea Jazmín Manrique Camacho, Mauricio Bautista Ballén, Adriana Bernarda Gutiérrez Nieto, Sonia López Domínguez, Paola Cristina Rodas Arévalo, Isabel Cristina Calderón Palacio, Oscar Gilberto Hernández Salamanca, Ronald Andrés Rojas López, Martha Aleida Arenas Molina, Martha Janeth Saavedra Alemán, Miguel Rojas Gómez.

Preparación editorial

Grupo Interno de Trabajo Editorial
© Universidad Pedagógica Nacional

Alba Lucía Bernal Cerquera
Coordinación

Miguel Ángel Pineda Cupa
Edición

Martha Méndez Peña
Corrección de estilo

Mauricio Suárez Barrera
Fredy Espitia Ballesteros
Johny Adrián Díaz Espitia
Diseño y diagramación

Primera edición, Bogotá, 2019

Todos los derechos reservados
© Universidad Pedagógica Nacional

Nota de agradecimiento

Se agradece a la comunidad universitaria el trabajo comprometido con el desarrollo del proceso de autoevaluación institucional que se concreta en estos documentos que hoy presentamos ante el Consejo Nacional de Acreditación.

Fue muy importante la participación de los directivos en la consolidación de este documento; así como la de los estudiantes, docentes y administrativos en el proceso de construcción.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

9

AVANCES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO 2015-2019

11

PLAN DE MEJORAMIENTO PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL 2020-2024

13

| | |
|---|----|
| Factor 1. Misión y proyecto institucional | 13 |
| Factor 2. Estudiantes | 14 |
| Factor 3. Profesores | 17 |
| Factor 4. Procesos académicos | 19 |
| Factor 5. Visibilidad nacional e internacional | 21 |
| Factor 6. Investigación y creación artística | 24 |
| Factor 7. Pertinencia e impacto social | 26 |
| Factor 8. Autoevaluación y autorregulación | 28 |
| Factor 9. Bienestar institucional | 29 |
| Factor 10. Organización, gestión y administración | 32 |
| Factor 11. Recursos de apoyo académico e infraestructura física | 35 |
| Factor 12. Recursos financieros | 37 |

TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Acciones del Plan de Mejoramiento 2015-2019 en desarrollo | 12 |
| Tabla 2. Acciones de mejoramiento factor 1. Misión y proyecto institucional | 13 |
| Tabla 3. Acciones de mejoramiento factor 2. Estudiantes | 15 |
| Tabla 4. Acciones de mejoramiento factor 3. Profesores | 18 |
| Tabla 5. Acciones de mejoramiento factor 4. Procesos académicos | 20 |
| Tabla 6. Acciones de mejoramiento factor 5. Visibilidad nacional e internacional | 22 |
| Tabla 7. Acciones de mejoramiento factor 6. Investigación y creación artística | 24 |
| Tabla 8. Acciones de mejoramiento factor 7. Pertinencia e impacto social | 26 |

| | |
|--|----|
| Tabla 9. Acciones de mejoramiento factor 8. Autoevaluación y autorregulación | 28 |
| Tabla 10. Acciones de mejoramiento factor 9. Bienestar institucional | 30 |
| Tabla 11. Acciones de mejoramiento factor 10. Organización, gestión y administración | 33 |
| Tabla 12. Acciones de mejoramiento factor 11. Recursos de apoyo académico e infraestructura física | 35 |
| Tabla 13. Acciones de mejoramiento factor 12. Recursos financieros | 37 |

FIGURAS

| | |
|---|----|
| Figura 1. Avances del Plan de Mejoramiento 2015-2019, por factor | 11 |
|---|----|

Presentación

El documento aquí presentado identifica de manera particular cada una de las acciones de mejoramiento que la Universidad Pedagógica Nacional se propone realizar a corto y mediano plazo, para subsanar las debilidades, aprovechar las oportunidades de mejora o sostener y potencializar las fortalezas halladas en el ejercicio de evaluación interna de las condiciones de calidad que sustentan la acreditación institucional. Las acciones propuestas son las priorizadas para dar respuesta satisfactoria a cada uno de los aspectos considerados en el proceso de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional. Su formulación y validación tuvo en cuenta como insumos fundamentales los avances del Plan de Mejoramiento propuesto para el periodo 2015-2019, y la valoración inicial realizada por los docentes que lideraron el examen de cada factor, característica y aspecto por evaluar, resultado de un ejercicio investigativo, de revisión y contrastación de evidencias documentales, corolarios de las encuestas aplicadas a los distintos estamentos, visitas de observación de la infraestructura física, tecnológica, dotaciones y provisiones para operar en condiciones adecuadas, entre otras, a través de las cuales se puede evidenciar si se satisface o no cada aspecto considerado.

Los resultados iniciales encontrados (debilidades, oportunidades y fortalezas) por el equipo de docentes que llevó a cabo el proceso de autoevaluación fueron plasmados en una propuesta de acciones de mejoramiento diseñadas conjuntamente entre una docente designada para acompañar desde el punto de vista académico el ejercicio técnico y la Oficina de Desarrollo y Planeación. Este ejercicio contó además con el apoyo de la Vicerrectoría Académica y el Grupo de Aseguramiento de la Calidad. La primera propuesta del plan de mejoramiento se presentó a los docentes encargados de documentar cada factor, y se puso a consideración del Comité Directivo y de las unidades responsables de su ejecución y cumplimiento, con el fin de validar y acordar los alcances de cada acción en términos de recursos, tiempo para su concreción y articulación con el plan de desarrollo institucional (PDI) y los planes de acción que se formulan para cada vigencia, de modo que se garanticen la coherencia y el compromiso que se requiere para cumplir efectivamente lo que se propuso.

Desde el punto de vista técnico y procedimental, la construcción del Plan de Mejoramiento 2020-2024 acogió la estructura que se tiene en el Sistema de Gestión Integral de la Universidad, acotando el instrumento o formato de planes de acción y de mejoramiento a las especificidades del proceso y del modelo de autoevaluación de la UPN, identificando para cada acción propuesta



el factor y la característica a la que está referida, así como las metas por alcanzar y las acciones por ejecutar, los responsables y los tiempos generales previstos para su cumplimiento. Esta estructura, además de compilar y organizar la información, facilitará el seguimiento periódico y la consolidación de los resultados finales de su implementación.

Con el fin de armonizar la planeación operativa institucional de cada vigencia, los responsables de ejecutar las actividades del Plan de Mejoramiento Institucional tendrán en cuenta estos compromisos para incorporarlos a sus planes de acción anuales. La Oficina de Desarrollo y Planeación realizará el monitoreo y las recomendaciones a lugar para que en efecto se programen y se ejecuten en los tiempos establecidos.

Para el seguimiento y la evaluación de cumplimiento del Plan de Mejoramiento, se conservará el peso dado a cada factor y característica en el proceso de autoevaluación realizado para la renovación de la acreditación, asignando a cada meta un peso igual dentro del factor y característica en la que se ubica la acción de mejora.

Avances del Plan de Mejoramiento 2015-2019

Como parte del mismo ejercicio de autoevaluación llevado a cabo con fines de la renovación de la acreditación, se compiló y consolidó el avance y cumplimiento de las acciones de mejoramiento derivadas del anterior ejercicio de autoevaluación, realizado para la obtención inicial de la acreditación institucional. En dicho proceso se evidenció que a diciembre del 2018 se alcanzó un cumplimiento de lo propuesto del 95,3 %. Los avances de las acciones de mejoramiento propuestos por cada uno de los factores se muestran en la gráfica 1, y las acciones que aún se encuentran en proceso de desarrollo o ejecución se relacionan en la tabla 1. Cabe mencionar que las acciones que se encuentran en proceso de ejecución se incorporaron como parte del nuevo plan, aunque se espera que muchas de ellas se finalicen antes del 31 de diciembre del 2019.

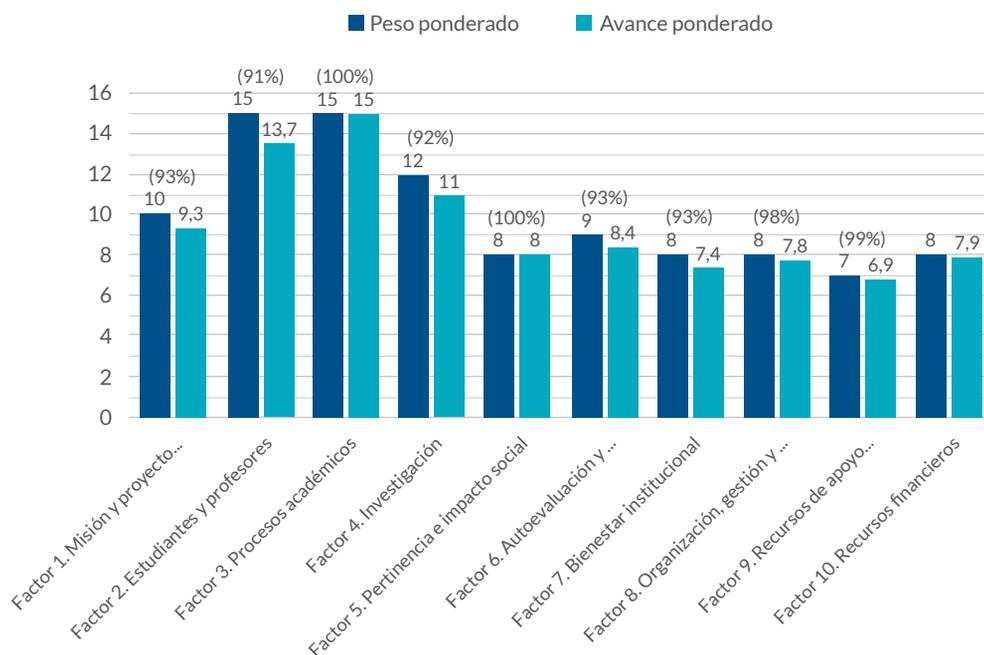


Figura 1. Avances del Plan de Mejoramiento 2015-2019, por factor

Fuente: Informe de seguimiento y avances del Plan de Mejoramiento Institucional. Compilado por Oficina de Desarrollo y Planeación, 2018.

Algunas de las acciones programadas en el Plan de Mejoramiento 2015-2019 se encuentran en desarrollo, y dado que el horizonte de dicho plan está previsto hasta diciembre del 2019, se ha dado prioridad a su realización con el fin de cumplir en el grado más alto posible los compromisos establecidos. No obstante, estas acciones en proceso se han incorporado al nuevo Plan de Mejoramiento, con el fin de garantizar su cumplimiento, en caso de que en el 2019 no se culminen en su totalidad.

**Tabla 1.** Acciones del Plan de Mejoramiento 2015-2019 en desarrollo

| Factor | Acciones en desarrollo | Avance al 2018 (%) |
|---|--|--------------------|
| 1. Misión y proyecto institucional | Diseñar e implementar una estrategia participativa para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional, convocando a los distintos estamentos y grupos de interés, incluyendo además el PEI del IPN. | 70 |
| 2. Estudiantes y profesores | Revisar y actualizar de manera participativa la normatividad (reglamentos) de pregrado y posgrado. | 80 |
| | Aumentar y visibilizar la existencia de grupos y organizaciones estudiantiles en la Universidad. | 70 |
| | Adoptar un estatuto de participación para los profesores, que garantice un <i>bien-estar</i> hacia la persona y el profesional de las diferentes áreas del conocimiento, así como la democracia participativa, entre otros aspectos. | 70 |
| | Revisar y actualizar los procedimientos de evaluación para todos los tipos de desempeño académico. | 70 |
| | Determinar el régimen disciplinario que aplica a las distintas modalidades de vinculación de docentes y socializarlo a los profesores. | 70 |
| | Actualizar el Estatuto Docente de la Universidad y elaborar el Estatuto Docente para el IPN. | 70 |
| 6. Autoevaluación y autorregulación | Falta de integración en las aplicaciones informáticas para la gestión de todos los procesos de la Universidad. Esta dispersión genera dificultades para consolidar la información mediante la cual se reportan los indicadores de gestión. | 90 |
| | Mejorar la producción y difusión de la información estadística e indicadores de gestión de la Universidad. | 80 |
| | Incorporar los resultados de las evaluaciones en los procesos de planeación institucional y en la toma de decisiones | 90 |
| 7. Bienestar institucional | Contar con información confiable y oportuna en relación con el clima organizacional para proyectar acciones de mejora. | 90 |
| | Mejorar las condiciones de vinculación del personal con criterios de equidad y los estudios de necesidades de la Universidad y del IPN. | 80 |
| | Diseñar e implementar el sistema de registro de costos de los servicios de bienestar y dar cuenta pública de este. | 90 |
| 8. Organización, gestión y administración | Mejorar los mecanismos que garanticen el funcionamiento y sostenibilidad de las experiencias de extensión de programas académicos. | 90 |
| 9. Recursos de apoyo académico y de planta física | Mejorar y adecuar los espacios y la dotación de los laboratorios y aulas especializadas. | 90 |
| 10. Recursos financieros | Actualizar los sistemas de información y las plataformas tecnológicas que soportan la información financiera, así como de respaldo y protección de esta. | 80 |

Plan de mejoramiento para renovación de la acreditación institucional 2020-2024

Factor 1. Misión y proyecto institucional

En el proceso de autoevaluación adelantado con el propósito de alcanzar la renovación de la acreditación institucional, el factor 1 obtuvo una clasificación de 4,7 lo que permite identificar que, aunque la Universidad cumple plenamente lo propuesto en la misión y en el proyecto institucional, aún debe fortalecer las características en las que se identificaron debilidades u oportunidades de mejora. Lo anterior se ve reflejado en la primera meta propuesta, relacionada directamente con el PEI, y que viene del anterior Plan de Mejoramiento, dado que se encuentra en desarrollo con un avance del 70 %, por lo tanto estará inmersa dentro de la línea de acción “Gestión académica, administrativa y financiera: actualización de la estructura orgánica y normativa”, propuesta para el nuevo PDI, bajo la responsabilidad de la Rectoría, con el apoyo de la Vicerrectoría Académica y las facultades, departamentos y programas.

La meta 2, producto de una debilidad encontrada, se adelantará como parte de la línea de acción denominada “Dignificar desde el Bienestar Institucional” y la meta 3, construida con el fin de mantener una fortaleza, se llevará a cabo en el marco de la línea de acción “Universidad en red en el ámbito nacional e internacional”. Estas metas contarán con el liderazgo directo de la Rectoría, la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Comunicaciones, conforme al objeto de estas.

Tabla 2. Acciones de mejoramiento factor 1. Misión y proyecto institucional

| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|--|--|--|---|-----------------------------|-----------------|--|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 1. Coherencia y pertinencia de la misión | (D) Los tiempos dedicados a la actualización del Proyecto Educativo Institucional se han prolongado más allá de lo esperado. | 1. Consolidar la propuesta de actualización del PEI de la UPN para presentarla ante las instancias competentes para su aprobación. | Propuesta del PEI presentada a las instancias correspondientes. | Agosto del 2019 | Agosto del 2021 | Rectoría |



| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|--|--|--|---|-----------------------------|--------------------|--|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 1. Coherencia y pertinencia de la misión | (D) Falta mayor apropiación por el cuidado de lo público. | 2. Implementar una estrategia para dar a conocer la cultura organizacional de la Universidad y apropiarla por parte de las generaciones recientes de estudiantes y profesores. | Estrategia de convivencia y cuidado de lo público implementada. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría Académica |
| | (F) Buen posicionamiento ante la sociedad como institución especializada y referente en formación de maestros. | 3. Divulgar bianualmente a través de medios masivos de comunicación un documento de las acciones adelantadas por la UPN para fortalecer su posicionamiento ante la sociedad. | Documento bianual publicado que sistematiza las acciones más relevantes que posicionan a la UPN ante la sociedad. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Oficina de Comunicaciones |

Factor 2. Estudiantes

Mientras que en el anterior proceso de autoevaluación este factor y el de profesores conformaban uno solo, en el proceso reciente se separaron, lo que permitió un análisis más profundo de cada uno de los aspectos relacionados con el estamento estudiantil. El resultado fue una evaluación de 4,5 que corresponde, según la escala de valoración adoptada, a un cumplimiento pleno de las tres características referidas a los estudiantes, sus deberes y derechos, los procesos vinculados a la admisión y permanencia, y los sistemas de estímulos y créditos. Sin embargo, también se identificaron debilidades, oportunidades de mejora y fortalezas que se verán reflejadas en este plan de mejoramiento y en el PDI que se proyecta para el periodo 2020-2024.

De acuerdo con el documento inicial preparado para el nuevo PDI, el 62,5 % de las metas propuestas para este factor (3-4-5-7-8) estarán bajo el liderazgo de la Vicerrectoría Académica con el apoyo de sus unidades adscritas y otras, como Bienestar Universitario, articuladas o como parte del eje de Docencia y la línea de acción denominada “Dignificar desde el Bienestar Institucional”, en proyectos asociados al fortalecimiento de la permanencia, la graduación de los estudiantes, la disminución de la deserción y el reconocimiento de los estímulos existentes, entre otros.

Las metas 2 y 6 se asociarán a la línea “Universidad en red en el ámbito nacional e internacional” a través de la cual se busca mejorar la incidencia de la Universidad con el aumento del número y el alcance de los convenios interinstitucionales, y el incremento de intercambios estudiantiles y en actividades académicas en el marco de los convenios de cooperación interinstitucional dentro y fuera del país. Estas metas estarán bajo la responsabilidad de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y las facultades. En cuanto a la meta 1, se desarrollará en torno a la línea que trata de la “Actualización administrativa y normativa”, con el apoyo de la Vicerrectoría Académica y del Consejo Académico.

Tabla 3. Acciones de mejoramiento factor 2. Estudiantes

| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|--|---|--|---|-----------------------------|--------------------|--|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 4. Deberes y derechos de los estudiantes | (D) Dificultad para consolidar y legitimar una reforma que actualice y reestructure el reglamento estudiantil, así como la organización de la ruta metodológica que posibilite su concreción. | 1. Actualizar el reglamento estudiantil de pregrado y formalizar el reglamento de posgrado con la participación de la comunidad académica garantizando su legitimidad y apropiación. | 1. Reglamento estudiantil de pregrado actualizado y aprobado con la participación de estudiantes y profesores. 2. Reglamento estudiantil de posgrado aprobado y socializado. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2021 | Vicerrectoría Académica-Consejo Académico |
| | (O) Ampliar los convenios interinstitucionales activos tendientes a facilitar el ingreso y la permanencia de estudiantes. | 2. Aumentar el número y el alcance de los convenios interinstitucionales activos que faciliten el ingreso y la permanencia de estudiantes de pregrado y posgrado. | Número de convenios activos en cada vigencia/ Total convenios vigentes en la Universidad 2019 | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Oficina de Relaciones Interinstitucionales-Vicerrectoría Académica |
| | (O) Mejorar los índices de absorción y permanencia en los programas de pregrado y posgrado, a partir del análisis tanto de los datos como de las dinámicas institucionales. | 3. Implementar una estrategia para incrementar los índices de absorción y permanencia a partir de un estudio sobre las dinámicas institucionales que influyen en estos índices. | Estrategia implementada Estudio sobre las dinámicas institucionales | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría Académica |



| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|--|---|---|--|-----------------------------|--------------------|--|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 4. Deberes y derechos de los estudiantes | (O) Consolidación y articulación de las políticas institucionales en torno al bienestar y la educación inclusiva de los estudiantes que se desarrollan en distintas instancias, equipos y programas de la Universidad. | 4. Incluir en el nuevo PDI y documentar en el sistema de gestión institucional los objetivos, metas y acciones que garanticen la articulación de las políticas de bienestar estudiantil y educación inclusiva de la Universidad. | Políticas de inclusión educativa y bienestar estudiantil documentadas y priorizadas en el PDI 2020-2024 | Enero del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría Académica |
| | (D) Necesidad de articular los aportes de los diferentes estudios realizados sobre la deserción estudiantil y lograr generar acciones más transversales en los distintos programas, a partir de la identificación de las prácticas significativas que se han impulsado en algunos de ellos. | 5. Diseñar, articular e implementar estrategias con acciones transversales para todos los programas de pregrado y posgrado que permitan incidir y mejorar en los índices de deserción estudiantil a partir de las experiencias y estudios realizados. | Estrategias con acciones transversales que incidan y mejoren los índices de deserción implementadas | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría Académica |
| | (O) Consolidación de estrategias dirigidas a potenciar la admisión y la movilidad nacional e internacional de los estudiantes, tanto de pregrado como de posgrado. | 6. Incrementar el número de estudiantes de pregrado y posgrado que participan en acciones de intercambio estudiantil y en actividades académicas en el marco de los convenios de cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional. | Número de estudiantes de pregrado y posgrado que participan en acciones de intercambio y movilidad dentro y fuera del país en cada vigencia del periodo 2020 a 2024 (comparativo 2014/2019 versus 2020/2024) | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Oficina de Relaciones Interinstitucionales |

| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|--|---|--|---|-----------------------------|--------------------|--|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 4. Deberes y derechos de los estudiantes | (O) Ampliación de los mecanismos de socialización y de las estrategias comunicativas sobre los logros institucionales en relación con la implementación de políticas y estrategias en torno al estamento estudiantil. | 7. Diseñar e implementar una estrategia comunicativa anual dirigida a los estudiantes, en la que se socialicen procesos y resultados de la implementación de políticas y acciones institucionales en relación con el sistema de estímulos y créditos. | Una estrategia comunicativa anual dirigida a los estudiantes para socializar procesos y resultados en relación con el sistema de estímulos y créditos | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría Académica |
| | (D) Pocas acciones de seguimiento que permitan identificar y garantizar que los estudiantes beneficiados con los apoyos institucionales hagan buen uso de estos en los tiempos previstos para su graduación. | 8. Implementar una estrategia institucional de seguimiento que permita identificar el impacto de los apoyos y beneficios ofrecidos a los estudiantes en indicadores como la permanencia y graduación y derivar de este proceso la formulación de propuestas para su cualificación. | Estrategia institucional de seguimiento implementada y documentada. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría Académica |

Factor 3. Profesores

De la autoevaluación del factor 3 se obtuvo una calificación de 4,5, que indica que se están cumpliendo plenamente las características establecidas, por lo que el Plan de Mejoramiento Institucional de este factor busca fortalecer los logros alcanzados en formación docente y la consecución de desarrollo profesional. Se formulan metas para seis oportunidades de mejora, cuatro ellas lideradas principalmente desde la Vicerrectoría Académica pero con corresponsabilidad de las facultades, los departamentos, los programas, las Oficinas Jurídica y de Desarrollo y Planeación, así como del Equipo de Apoyo al Ciarp, el Consejo Académico y los consejos de facultad.



Una parte de estas metas estarán asociadas a la necesidad de continuar avanzando en la actualización de la estructura orgánica y normativa, en aspectos como el Estatuto del Profesor Universitario, la realización de concurso público de méritos para proveer las vacantes existentes para docentes de planta, el sistema de evaluación docente y el programa de desarrollo profesoral, es así que se incluyeron las dos metas adicionales, una bajo la responsabilidad de la Oficina de Control Interno Disciplinario y la otra liderada por la Rectoría.

Tabla 4. Acciones de mejoramiento factor 3. Profesores

| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|---------------------------------------|---|--|---|-----------------------------|--------------------|--|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 7. Deberes y derechos del profesorado | (O) Necesidad de continuar los procesos de actualización normativa, entre ellas el Acuerdo 038 del 2002 del CS (Estatuto del Profesor Universitario) y el Acuerdo 004 del 2003 del CA (plan de trabajo del profesor universitario). | 1. Presentar ante las instancias pertinentes la propuesta de actualización del Acuerdo 038 del 2002 del Consejo Superior (Estatuto Docente) y el Acuerdo 004 del 2003 (lineamientos del plan de trabajo del profesor universitario), en concordancia con las necesidades actuales de las funciones misionales. | Propuestas de reforma del Estatuto Docente y de los lineamientos del plan de trabajo de los profesores presentadas a las instancias competentes para su aprobación. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría Académica |
| | (O) Concretar y formalizar el Estatuto disciplinario para docentes ocasionales y catedráticos de la UPN y ocasionales del IPN. | 2. Formalizar con el Estatuto Disciplinario de la UPN para docentes ocasionales y catedráticos. | Un estatuto disciplinario para docentes ocasionales y catedráticos aprobado por las instancias competentes. | Agosto del 2019 | Diciembre del 2020 | Oficina de Control Disciplinario |
| 8. Planta profesoral | (O) Fortalecimiento de la planta profesoral, aumentando el número de docentes de planta de tiempo completo. | 3. Realizar un concurso público de méritos para proveer las vacantes existentes en la planta docente universitaria. | Un concurso público de méritos realizado para proveer las vacantes en la planta docente universitaria | Febrero del 2020 | Diciembre del 2023 | Vicerrectoría Académica |
| | (O) Creación de estrategias que permitan el mejoramiento de las condiciones laborales y académicas para los profesores ocasionales y catedráticos de la Universidad. | 4. Definir, mediante la conformación de la mesa de formalización laboral docente, las estrategias para el mejoramiento de las condiciones de los docentes ocasionales y catedráticos | Estrategias definidas por la mesa de formalización laboral | Agosto del 2019 | Diciembre del 2020 | Rectoría |

| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|---------------------------|---|---|--|-----------------------------|--------------------|--|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 9. Carrera docente | (O) Actualización del Sistema de Evaluación Docente. | 5. Consolidar y presentar a las instancias competentes una propuesta actualizada del Sistema de Evaluación Docente de la UPN. | Propuesta del Sistema de Evaluación docente de la UPN presentada a las instancias competentes para su aval y aprobación. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2022 | Vicerrectoría Académica |
| 10. Desarrollo profesoral | (O) Actualización del Programa de Desarrollo profesoral / Actualizar el programa de desarrollo profesoral con lineamientos normativos claros y unificados para su implementación y evaluación / Un programa de desarrollo profesoral actualizado con lineamientos claros para su desarrollo y evaluación / Febrero de 2020 - diciembre de 2023 / Vicerrectoría Académica. | 6. Consolidar y presentar a las instancias competentes una propuesta actualizada del Sistema de Evaluación Docente de la UPN. | Propuesta del Sistema de Evaluación docente de la UPN presentada a las instancias competentes para su aval y aprobación. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2022 | Vicerrectoría Académica |

Factor 4. Procesos académicos

El factor 4 tuvo una valoración total de 4,5, dado que, al evaluar sus tres características (políticas académicas, pertinencia académica y relevancia social, y procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos) se obtuvieron calificaciones en alto grado de cumplimiento y en cumplimiento pleno.

Por lo anterior se identificaron únicamente oportunidades de mejora que podrían ser desarrolladas en el siguiente periodo. De acuerdo con las líneas de acción del Plan de Desarrollo, las metas propuestas estarían articuladas así:

- Meta 1, asociada a la línea de acción “Actualización de la estructura orgánica y normativa”, en la que se estableció la necesidad de desarrollar aspectos del Estatuto Académico, como el núcleo común y el doble programa.
- Meta 2, asociada a la línea de acción “Universidad en red en el ámbito nacional e internacional”, línea a través de la cual se fortalecerán las estrategias que aportan al ámbito académico dentro y fuera del país.

- Meta 3, asociada a la línea de acción “Casa Digna”, mediante la cual se pretende mejorar los apoyos tecnológicos para fortalecer los espacios académicos, administrativos y culturales, entre otros.
- Meta 4, asociada a la línea de acción “Universidad en red en el ámbito nacional e internacional”, dado que con su desarrollo se pretende visualizar el impacto en el ámbito social, especialmente el educativo.
- Meta 5, asociada a la línea de acción “Actualización de la estructura orgánica y normativa”, dado que se trata de actualizaciones normativas relacionadas con la creación, modificación y extensión de programas académicos.

Tabla 5. Acciones de mejoramiento factor 4. Procesos académicos

| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|--------------------------|---|---|---|-----------------------------|--------------------|-------------------------------------|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 12. Políticas académicas | (O) Reglamentar aspectos pertinentes del Estatuto Académico, como son: núcleo común (artículo 10) y doble programa (artículo 23). | 1. Presentar ante las instancias pertinentes la propuesta de reglamentación de las condiciones y requisitos para que se implementen el núcleo común y el doble programa para estudiantes de pregrado. | Propuesta de reglamentación de las condiciones y requisitos necesarios para implementar el núcleo común y la doble titulación presentada ante las instancias pertinentes. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Facultades-Vicerrectoría Académica |
| | (O) Incrementar las iniciativas institucionales para mejorar el nivel en lengua extranjera en los estudiantes. | 2. Implementar el plan de formación en lengua extranjera para los estudiantes de pregrado de la UPN. | Plan de formación de lengua extranjera implementado. Número de estudiantes que obtienen B1 o superior en lengua extranjera / Número de estudiantes que participan en el plan de formación en lengua extranjera. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría Académica |
| | (O) Fortalecer las estrategias de formación en TIC, para el desarrollo académico de los estudiantes y profesores. | 3. Presentar una propuesta de seguimiento y articulación de estrategias para las TIC entre el Cidet y la totalidad de proyectos educativos de los programas académicos. | Propuesta de seguimiento y articulación entre el Cidet y los programas académicos, presentada. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Cidet-Programas académicos |



| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|--|--|--|--|-----------------------------|--------------------|--|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 13. Pertinencia académica y relevancia social | (O) Caracterizar las relaciones existentes entre los propósitos formativos de los programas académicos de la Universidad y su impacto en el ámbito social. | 4. Elaborar un documento que caracterice la articulación de los programas académicos de la Universidad con su impacto en el ámbito social, especialmente el educativo. | Documento con la caracterización | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría Académica-facultades |
| 14. Procesos de creación, modificación y extensión de programas académicos | (O) Reconocer y reglamentar lo relativo a extensión de programas académicos. | 5. Presentar una propuesta ante el Consejo Académico para la reglamentación de la extensión de programas académicos. | Propuesta de reglamentación para la extensión de programas académicos. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Grupo de Aseguramiento de la Calidad |

Factor 5. Visibilidad nacional e internacional

El resultado obtenido en el proceso de autoevaluación arrojó que este factor tuvo un grado de cumplimiento de 4,3 en la evaluación de las características relacionadas con la presencia de la UPN en diferentes contextos académicos nacionales e internacionales y las relaciones interinstitucionales de profesores y estudiantes. Teniendo en cuenta que en el análisis de la información para autoevaluación se encontró que la institución realmente ha hecho grandes esfuerzos para conseguir resultados en este ámbito, el plan de mejoramiento se enfocó de manera especial en las oportunidades de mejora encontradas.



Toda vez que las metas propuestas tienen estrecha correspondencia con las relaciones nacionales e internacionales de la Universidad y su aporte en estos espacios, la responsabilidad de su ejecución está centrada en la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y en la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, por supuesto con el apoyo de las unidades académicas y de las Subdirecciones de Bienestar y de Asesorías y Extensión. Para la ejecución de las actividades propuestas, se prevé en el marco del nuevo PDI denominada en la línea de acción “Universidad en red en el ámbito nacional e internacional”.

Tabla 6. Acciones de mejoramiento factor 5. Visibilidad nacional e internacional

| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|--|---|---|--|-----------------------------|--------------------|---|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 15. Inserción de la Universidad en contextos académicos nacionales e internacionales | (O) Desarrollar una estrategia institucional que permita aumentar la visibilidad en el plano nacional. | 1. Diseñar e implementar una estrategia publicitaria y de difusión semestral del portafolio de extensión y proyección social de la Universidad, que incluya las ofertas de las unidades académicas. | Estrategia diseñada e implementada en cada periodo académico | Enero del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría de Gestión Universitaria |
| | (D) La presencia en el ámbito nacional debe fortalecerse desde iniciativas articuladas a las funciones misionales de docencia, investigación y extensión. | 2. Implementar estrategias anuales para promover la presencia e incidencia de la UPN dentro y fuera del país. | Estrategia de promoción de la UPN dentro y fuera del país implementada | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría de Gestión Universitaria-Oficina de Relaciones Interinstitucionales |
| | (O) Reglamentar e implementar procesos de doble titulación y doble programa en las escalas institucional, nacional e internacional. | 3. Contar con reglamentos y procedimientos documentados para implementar la doble titulación y doble programa en pregrado y posgrado. | Reglamentos y procedimientos aprobados para implementar la doble titulación y doble programa en pregrado y posgrado. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría Académica - Oficina de Relaciones Interinstitucionales |

| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|--|--|---|--|-----------------------------|--------------------|--|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 15. Inserción de la Universidad en contextos académicos nacionales e internacionales | (O) Diseñar estrategias de sistematización de la información de movilidad, cooperación y alianzas, de manera más detallada. | 4. Publicar un informe anual detallado sobre movilidad, cooperación y alianzas con comunidades académicas nacionales e internacionales para conocimiento de toda la comunidad. | Informe anual detallado de movilidad, cooperación y alianzas con comunidades académicas nacionales e internacionales. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Oficina de Relaciones Interinstitucionales |
| | (O) Difundir entre la comunidad universitaria los logros en materia de movilidad y visibilidad nacional e internacional de estudiantes y profesores de la institución. | 5. Desarrollar eventos académicos por facultad, en asocio con otras instituciones educativas afines, en lo referido a la formación de maestros y de otros profesionales en el campo de la educación. | Número de eventos académicos realizados por facultad anualmente en conjunto con otras instituciones educativas/5 | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Facultades |
| | (O) Fortalecer las posibilidades de oferta de los programas a otras regiones del país, a través de convenios. | 6. Presentar anualmente propuestas a las secretarías de educación y otras organizaciones, tendientes a establecer nuevos convenios y alianzas para el desarrollo de programas académicos, de investigación o proyección social que favorezcan las comunidades locales y regionales. | Número de propuestas presentadas anualmente. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría de Gestión Universitaria |
| 16. Relaciones externas de profesores y estudiantes | (O) Activación de los convenios que posibilitan a los estudiantes de los diferentes programas realizar pasantías y prácticas entre instituciones nacionales e internacionales. | 7. Gestionar nuevos convenios, alianzas, acuerdos o actualizar los existentes, para la realización de pasantías de docentes y estudiantes en instituciones nacionales o internacionales. | Número de nuevos convenios o alianzas suscritos o actualizados para la realización de pasantías de docentes y estudiantes. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Oficina de Relaciones Interinstitucionales |

Factor 6. Investigación y creación artística

Dadas las características de este factor, durante el proceso de autoevaluación se logró obtener una puntuación de 4,5 que muestra el pleno cumplimiento de una de las funciones misionales de la Universidad: la investigación. Se resalta que fueron pocas las debilidades encontradas en comparación con las oportunidades de mejora, de las cuales se formularon 6 para su ejecución en el marco del desarrollo del nuevo PDI. Teniendo en cuenta las acciones que se deberán emprender para su cumplimiento, estas metas se encontrarán ubicadas dentro del eje 2, Investigación, y estarán permeadas por todas las líneas de acción del PDI.

Teniendo en cuenta lo anterior, las metas de este plan serán coordinadas por la Subdirección de Gestión de Proyectos y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, sin olvidar la valiosa colaboración del Comité de Investigaciones y Proyección Social, el Comité de Ética en la Información, las facultades, la Subdirección de Asesorías y Extensión, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y la Subdirección de Gestión de Sistemas de la Información.

Tabla 7. Acciones de mejoramiento factor 6. Investigación y creación artística

| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|-------------------------------------|--|--|--|-----------------------------|--------------------|--|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 17. Formación para la investigación | (O) Consolidación e institucionalización del documento <i>Balance y proyecciones de las políticas institucionales de investigación (2018)</i> | 1. Actualizar y presentar para aprobación de las instancias correspondientes el documento <i>Balance y proyecciones de las políticas institucionales de investigación (2018)</i> . | Documento actualizado, avalado y socializado a toda la comunidad universitaria y académica. | Julio del 2019 | Julio del 2024 | Subdirección de Gestión de Proyectos, CIUP |
| | (O) Evaluación de las modalidades investigativas de las convocatorias internas en relación con la formación investigativa, la producción y aportes al conocimiento, así como en el diseño de las políticas educativas en el ámbito nacional. | 2. (a) Evaluar las modalidades investigativas de las convocatorias internas y su impacto, incidencia o relación con el diseño de políticas educativas en el ámbito nacional. (b) Potenciar escenarios para que la investigación institucional incida en las políticas educativas. | Documento de evaluación y conclusiones y recomendaciones para el diseño de nuevas convocatorias internas de investigación. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2022 | Subdirección de Gestión de Proyectos, CIUP |



| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|-------------------|--|--|---|-----------------------------|--------------------|--|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 18. Investigación | (O) Mantener y optimizar los servicios de la Plataforma de Investigación para Profesores y Estudiantes (Prime) para el fortalecimiento de los procesos administrativos y de gestión de la investigación. | 3. Dar uso a la totalidad de los módulos y funcionalidades de la plataforma Prime. | Número de módulos y funcionalidades de la plataforma Prime en funcionamiento y uso/Total de módulos y funcionalidades de la plataforma Prime | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Subdirección de Gestión de Sistemas de Información |
| | (O) Desarrollar espacios de formación de ética en la investigación | 4. Desarrollar anualmente un encuentro o un seminario sobre la ética en la investigación. | Número de encuentros o seminarios sobre la ética en la investigación realizados anualmente | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Subdirección de Gestión de Proyectos, CIUP |
| | (O) Fortalecer las estrategias de articulación entre los resultados de investigación y las necesidades del sector educativo, especialmente en materia de política pública educativa. | 5. Presentar propuestas al sector educativo que articulen los resultados de investigación y los proyectos de proyección social, especialmente en materia de política pública educativa | Número de propuestas presentadas anualmente, en las que se articulan resultados de investigación con las necesidades del sector educativo y del contexto. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría de Gestión Universitaria |
| | (O) Diseñar estrategias para incrementar proyectos cofinanciados a partir de la alianza del Sistema Universitario Estatal (SUE) y con otras entidades nacionales e internacionales. | 6. Diseñar una estrategia institucional para incrementar los proyectos cofinanciados, según las capacidades técnicas y financieras de la Universidad. | Estrategia diseñada e implementada. Número de proyectos cofinanciados anualmente. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría de Gestión Universitaria |

Factor 7. Pertinencia e impacto social

De manera general, este factor acoge principalmente una de las funciones misionales de la Universidad: Extensión y proyección social, analizando en el proceso de autoevaluación dos características: Institución y entorno, y Graduados e institución. Estas alcanzaron una calificación de 4,6, que evidencia un cumplimiento pleno de esta función; sin embargo, también se identificaron algunas debilidades y oportunidades de mejora relevantes que serán tratadas en este plan de mejoramiento. Dadas las características propias de este factor, en las que se busca optimizar la interacción institucional con la sociedad, su gestión estará bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, con el apoyo de las unidades académicas (facultades, departamentos, programas), la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, los comités de práctica y el Centro de egresados.

Las metas de mejoramiento asociadas a este factor se desarrollarán en el marco del eje 3 de la propuesta del nuevo PDI, Proyección social, y en la línea de acción “Universidad en red en el ámbito nacional e internacional”.

Tabla 8. Acciones de mejoramiento factor 7. Pertinencia e impacto social

| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|---------------------------|--|---|---|-----------------------------|--------------------|---|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 19. Institución y entorno | (O) Aumentar la visibilidad nacional e internacional de los resultados de las investigaciones y actividades de extensión desarrolladas por la Universidad. | 1. a) Diseñar y ejecutar anualmente una estrategia para aumentar la visibilidad nacional e internacional de los desarrollos de investigaciones y actividades de extensión. b) Realizar un evento, encuentro o publicación anual sobre la participación de los docentes en eventos académicos nacionales o internacionales. | a) Estrategia anual para visibilizar los desarrollos de investigación y extensión diseñada e implementada. b) Evento o acción anual realizada para difundir las actividades de participación de los docentes en eventos académicos nacionales e internacionales. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Subdirección de Gestión de Proyectos-Subdirección de Asesorías y Extensión-Oficina de Relaciones Interinstitucionales |
| | (O) Es necesario incentivar el uso del material audiovisual que la Universidad produce (Emisora, canal de YouTube) en las actividades docentes. | 2. Definir una estrategia institucional para incrementar el uso del material audiovisual producido por la Universidad en las actividades de los docentes de la UPN y el IPN, así como su promoción en otras instituciones con las que la Universidad mantiene alianzas de cooperación académica. | Estrategia diseñada e implementada para la UPN, el IPN y otras instituciones educativas. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Subdirección de Recursos Educativos-Emisora Universitaria |

| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|-----------------------------|--|---|---|--------------------------------|--------------------|---|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 19. Institución y entorno | (O) Promover la participación de docentes, investigadores y directivos en espacios de discusión, formulación y adopción de políticas públicas en el país. | 3. Establecer y adoptar una estrategia institucional que permita participar activamente en los espacios de discusión, formulación e implementación de las políticas públicas educativas en las escalas nacional y regional. | Estrategia de participación activa diseñada e implementada. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría de Gestión Universitaria |
| | (O) Sistematizar las actividades derivadas de las prácticas pedagógicas o profesionales que desarrolla cada programa en el marco de la formación de maestros | 4. Sistematizar anualmente actividades derivadas de las prácticas pedagógicas o profesionales para su posicionamiento ante la sociedad y circularlas a través de medios masivos de comunicación. | Documento que sistematiza las actividades de práctica educativa en la institución y su impacto | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría Académica-Comités de práctica |
| 20. Graduados e institución | (O) Fortalecer el sistema de difusión de ofertas laborales para los egresados de la Universidad | 5. Diseñar e implementar una estrategia que permita difundir ofertas laborales a los egresados de la UPN. | Una estrategia diseñada e implementada para la difusión de ofertas laborales a los egresados de la UPN. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2021 | Vicerrectoría de Gestión Universitaria |
| | (D) Es necesario implementar un sistema eficaz de información y seguimiento a los egresados. | 6. Desarrollar e implementar un sistema de información para gestionar los datos de los egresados con el fin de facilitar su seguimiento. | Sistema de información implementado. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Subdirección de Sistemas |

Factor 8. Autoevaluación y autorregulación

Al finalizar el análisis de la información y de las condiciones institucionales consideradas para la evaluación de este factor, la Universidad alcanzó una calificación general de 4,5 que indica un cumplimiento en alto grado. Las principales debilidades y oportunidades de mejora encontradas giran en torno a mejorar la percepción de la comunidad universitaria con respecto a los procesos de autoevaluación y autorregulación llevados a cabo dentro de la institución, todos ellos fortalecidos a partir de la concreción de la acreditación de alta calidad alcanzada en el 2016.

Para su ejecución, estas metas se incorporarán dentro del PDI en la línea de acción “Gestión académica, administrativa y financiera: actualización de la estructura orgánica y normativa”, y están bajo la responsabilidad principal de unidades como la Rectoría, el Grupo de Aseguramiento de la Calidad, el Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil y la Subdirección de Personal, todas ellas apoyadas por la Oficina de Desarrollo y Planeación, el Grupo de Comunicaciones, la Subdirección de Recursos Educativos, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Vicerrectoría Académica y las unidades académicas.

Tabla 9. Acciones de mejoramiento factor 8. Autoevaluación y autorregulación

| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|--------------------------------|---|--|---|-----------------------------|--------------------|--|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 21. Sistemas de autoevaluación | (O) Realizar mayor difusión con respecto al plan de desarrollo y de mejoramiento institucional, sus alcances y logros. | 1. Implementar una estrategia de socialización y difusión de los resultados de la gestión institucional en torno al PDI y al Plan de Mejoramiento Institucional. | Una estrategia anual de difusión y socialización de resultados del PDI y del Plan de Mejoramiento Institucional. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Rectoría (Oficina de Desarrollo y Planeación) |
| | (O) Articular y socializar los planes de mejoramiento institucional y por programas, para facilitar su seguimiento y ejecución. | 2. Diseñar una estrategia que permita articular el seguimiento de los planes de mejoramiento por programa y del Plan de Mejoramiento Institucional | Una estrategia de articulación para el seguimiento y la ejecución de planes de mejoramiento institucional y por programa. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Grupo de Aseguramiento de Calidad |



| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|--|---|--|---|-----------------------------|--------------------|--|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 21. Sistemas de autoevaluación | (O) Ampliar los escenarios de discusión y análisis de los resultados de los estudiantes en las pruebas de Estado y el índice de valor agregado en función del mejoramiento continuo de los programas y la Universidad. | 3. Incorporar en los planes de acción anual de las cinco (5) facultades actividades asociadas a los resultados de las pruebas Saber Pro. | Número de planes de acción de facultades con acciones en torno a las Pruebas Saber Pro/5 | Agosto del 2020 | Diciembre del 2024 | Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil |
| 23. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo | (O) Actualizar el manual de funciones y los perfiles y cargos del personal administrativo de la Universidad, de tal forma que haya coherencia entre las necesidades de la institución, la evaluación de sus funcionarios y la proyección institucional. | 4. Actualizar el <i>Manual de funciones y requisitos mínimos del personal administrativo de la Universidad</i> . | Un nuevo <i>Manual de funciones y requisitos mínimos del personal administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional</i> , adoptado mediante resolución rectoral. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2020 | Subdirección de Personal |

Factor 9. Bienestar institucional

Los resultados obtenidos del factor 9 arrojaron una puntuación de 4,3 (se cumple en alto grado). Se evaluó una sola característica con diez aspectos, por lo que se convirtió en uno de los más complejos, dado que se contemplan las políticas institucionales, los programas, los servicios, la cobertura y los campos de acción, los recursos humanos y financieros, las estrategias de divulgación, la oferta de servicios, la evaluación, las acciones preventivas y ambientales, las estrategias de inclusión, los programas de prevención de desastres y emergencias y los mecanismos para la resolución de conflictos.



Así, para este plan de mejoramiento se formularon 10 metas, de las cuales 2 corresponden a debilidades, 7 a oportunidades de mejora y 1 a una fortaleza encontrada. El 67 % de ellas se ejecutarán bajo la responsabilidad de la Subdirección de Bienestar Universitario, dadas las funciones propias de esta unidad (metas 1, 2, 3, 5, 6, 8, 10). En cuanto a la meta 4, la coordinará la Subdirección de Personal, la 7, el Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil y la meta 9, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. En este mismo sentido, la totalidad de metas se desarrollarán en torno a la línea de acción del PDI “Dignificar lo público desde el Bienestar”.

Tabla 10. Acciones de mejoramiento factor 9. Bienestar institucional

| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|---|---|--|---|-----------------------------|--------------------|---|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 24. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional | (O) Sostener las agendas de convivencia y resolución de conflictos, así como las acciones conducentes a la prevención del consumo del alcohol y las sustancias psicoactivas, y el desarrollo de protocolos frente a los disturbios y la protección de los derechos de la comunidad académica. | 1. Diseñar e implementar una estrategia integral que incida en la disminución del consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes dentro de las instalaciones de la Universidad. | Una estrategia diseñada e implementada para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas dentro de la Universidad. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2020 | Subdirección de Bienestar Universitario |
| | (F) La Universidad cuenta con políticas de bienestar que están reglamentadas por diferentes normas institucionales. | 2. Consolidar las políticas relacionadas con el bienestar universitario en un solo documento, lo que facilita su aplicación. | Documento consolidado de las normas existentes de bienestar universitario | Febrero del 2020 | Diciembre del 2020 | Subdirección de Bienestar Universitario |
| | (D) Algunos servicios de bienestar para funcionarios y docentes se centran mayoritariamente en las instalaciones de la calle 72, lo cual dificulta el acceso de quienes se encuentran en las instalaciones más distantes, como Valmaría, Parque Nacional, Calle 57 e IPN. | 3. Diseñar y desarrollar acciones de bienestar dirigidas a docentes y funcionarios en todas las instalaciones de la Universidad. | Número de actividades de bienestar diseñadas y ejecutadas periódicamente en todas las instalaciones de la Universidad, para funcionarios y docentes | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Subdirección de Bienestar Universitario |



| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|---|--|---|--|-----------------------------|--------------------|--|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 24. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional | (O) Fortalecer los mecanismos y frecuencia de medición y valoración del clima institucional con la participación de los distintos estamentos de la comunidad universitaria. | 4. Realizar bianualmente la medición y valoración del clima laboral para el personal no docente de la Universidad. | Un documento de análisis del clima laboral, elaborado bianualmente. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Subdirección de Personal |
| | (O) Ampliar las estrategias y acciones de divulgación de los servicios de bienestar para toda la comunidad universitaria. | 5. Diseñar e implementar una estrategia semestral de divulgación de los servicios de bienestar que cubra a la totalidad de la comunidad universitaria. | Estrategia semestral de divulgación implementada | Agosto del 2019 | Diciembre del 2024 | Subdirección de Bienestar Universitario |
| | (D) Los servicios de bienestar universitario se centran en estudiantes del nivel de pregrado, en la modalidad presencial, por lo que es necesario redimensionar su oferta desde el reconocimiento de los diferentes niveles y modalidades de los programas académicos adelantados en la Universidad. | 6. Diseñar y desarrollar actividades de bienestar universitario que impacten a estudiantes de especialización, maestría y doctorado, así como a estudiantes que cursan programas en la modalidad a distancia y con componentes virtuales. | Una actividad diseñada e implementada por período académico, para impactar estudiantes de posgrados y estudiantes de programas en modalidades a distancia y con mediación virtual. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Subdirección de Bienestar Universitario |
| | (O) Sostener los programas y servicios de prevención psicosocial para la comunidad educativa. | 7. Mantener los programas y actividades de apoyo psicosocial a la comunidad universitaria. | Un programa de apoyo psicosocial desarrollado anualmente para atención a la comunidad universitaria en general. Número de integrantes de la comunidad universitaria, que reciben atención psicosocial. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil |



| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|---|---|---|--|-----------------------------|--------------------|---|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 24. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional | (O) Sostener los programas de apoyo socioeconómico para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad. | 8. Mantener el nivel de apoyos socioeconómicos a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad. | Porcentaje de estudiantes que reciben apoyos socioeconómicos por periodo académico. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Subdirección de Bienestar Universitario |
| | (O) Ampliar las acciones de divulgación y conocimiento en todos los miembros de la comunidad universitaria sobre los planes de emergencia para cada una de las instalaciones de la UPN. | 9. Realizar una jornada de socialización y aplicación de los planes de emergencia en cada una de las instalaciones, al menos una vez al año. | Una jornada de socialización y aplicación del plan de emergencias para cada una de las instalaciones, por año. | Agosto del 2019 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría Administrativa y Financiera |
| | (O) Fortalecer las estrategias y acciones de divulgación para la resolución de conflictos en la comunidad universitaria. | 10. Actualizar y divulgar los mecanismos y acciones institucionales para orientar la resolución de conflictos entre la comunidad universitaria. | Política y estrategia de resolución de conflictos actualizada y divulgada semestralmente a la comunidad universitaria. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Subdirección de Bienestar Universitario |

Factor 10. Organización, gestión y administración

Como su nombre lo indica, este factor evalúa los procesos de organización, gestión y administración de la institución, así como la comunicación de estos procesos a la comunidad universitaria y la capacidad institucional de autogestión. Se encontró que se cumple en alto grado con cada uno de los aspectos considerados en la autoevaluación con fines de renovación de la acreditación, y se obtuvo una calificación de 4,3, que demuestra el esfuerzo institucional en estos asuntos. No obstante, a pesar de haber hecho adelantos en especial en los temas normativos aún no se han finalizado, por lo que algunas de las metas formuladas para el nuevo periodo se establecieron nuevamente pero ya no como debilidades sino como oportunidades de mejora.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece que las 9 metas formuladas se llevarán a cabo a través de la línea de acción del PDI “Gestión académica, administrativa y financiera: actualización de la estructura administrativa y normativa”, de acuerdo con lo requerido no solo por la comunidad UPN sino por la sociedad en general, y que su ejecución afecta a las tres funciones misionales.

Tabla 11. Acciones de mejoramiento factor 10. Organización, gestión y administración

| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|------------------------------|---|--|---|-----------------------------|--------------------|--|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 25. Administración y gestión | (D) Los funcionarios no reconocen en su totalidad los esfuerzos institucionales que existen y que aplica la Universidad en relación con incentivos y beneficios dirigidos al personal administrativo. | 1. Compilar y/o actualizar en un cuerpo normativo o documento compilatorio los incentivos y beneficios existentes para el personal administrativo y trabajadores oficiales y realizar seguimiento y visibilización de los apoyos anuales que se ejecutan o materializan efectivamente para este estamento. | Documento institucional de los incentivos existentes para el personal administrativo y trabajadores oficiales. Informe anual sobre los incentivos al personal administrativo y los trabajadores oficiales. | Agosto del 2019 | Diciembre del 2020 | Vicerrectoría Administrativa y Financiera |
| | (O) Actualizar el Estatuto General y la estructura orgánica, con el fin de dar cabida a nuevos lineamientos y paradigmas para la dirección, gestión y administración universitaria. | 2. Actualizar el Acuerdo de Estatuto General y el Acuerdo de Estructura Orgánica de la Universidad. | Acuerdos expedidos por el Consejo Superior a través de los cuales se actualizan el Estatuto General y la Estructura Orgánica de la UPN. | Febrero del 2020 | Junio del 2022 | Rectoría |
| | (O) Mantener y articular acciones en torno a programas de formación y los procesos de cualificación permanente dirigidos al personal administrativo de la Universidad. | 3. Formular y desarrollar el nuevo plan de capacitación y formación del personal de la UPN para las vigencias 2020 y sucesivas, según las necesidades institucionales y de cada una de sus unidades. | Plan de capacitación y formación formulado y desarrollado. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Subdirección de Personal |
| 26. Procesos de comunicación | (O) Adecuar y visibilizar todos los canales y puntos de atención al ciudadano y demás requerimientos establecidos en la Ley 1712 del 2014, reflejado a través del índice de transparencia y acceso a la información, ITA. | 4. (a) Organizar y documentar el proceso de atención al ciudadano como parte del sistema de gestión de la Universidad. (b) Disponer en el sitio de Transparencia de la página de la UPN el acceso a la información indicada en la Ley 1712 del 2014. | a) Proceso de atención al ciudadano documentado y formalizado. b) Sitio web de Transparencia en funcionamiento según los requerimientos de la Ley 1712 del 2014 y el ITA. | Agosto del 2020 | Diciembre del 2020 | Vicerrectoría Administrativa y Financiera-Secretaría General Comunicaciones-Oficina de Desarrollo y Planeación |



| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|------------------------------|---|--|--|-----------------------------|--------------------|--|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 26. Procesos de comunicación | (O) Crear dispositivos comunicativos que beneficien a la comunidad universitaria. | 5. Desarrollar e implementar una aplicación móvil (<i>app</i>) institucional para uso de la comunidad universitaria a partir del Sistema Académico Class. | App móvil institucional desarrollada e implementada. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2021 | Subdirección de Sistemas |
| | (O) Mejorar las funcionalidades y el cubrimiento de periodos históricos del buscador normativo y del normograma institucional, incluyendo notas de vigencia y derogatorias. | 6. Ampliar el cubrimiento de periodos históricos del buscador normativo e implementar notas de vigencia y derogatorias a las normas internas. | Periodos históricos ampliados en el buscador normativo. Notas de vigencia y derogatorias incluidas en la normatividad institucional. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Secretaría General |
| | (O) Realizar análisis de la percepción del estamento administrativo sobre la gestión y organización de la Universidad que permitan acoger estrategias y acciones para mejorar su percepción. | 7. Adelantar un análisis de la percepción actual del estamento administrativo en relación con la gestión y organización de la Universidad. | Análisis de percepción adelantado. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Oficina de Desarrollo y Planeación |
| | (O) Actualizar o adoptar un nuevo plan estratégico de tecnologías de información y comunicación, para la UPN, que incluya la ampliación y mejora de la conectividad para todas las instalaciones de la Universidad. | 8. Aumentar el ancho de banda y la conectividad wifi para todas las instalaciones y estamentos de la Universidad. | Ancho de banda incrementado y conectividad wifi en todas las instalaciones de la Universidad, en las que se realizan actividades académicas y administrativas. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Subdirección de Gestión de Sistemas de Información |
| 27. Capacidad de gestión | (O) Hacer visible a la comunidad interna y externa los procesos técnicos y resultados de selección del personal administrativo y directivo. | 9. Actualizar y publicar en la página web, sitio de Transparencia, los resultados de los procesos de selección de personal y hojas de vida del personal directivo. | Sitio web de Transparencia con información de procesos técnicos de selección y hojas de vida de los directivos. | Agosto del 2019 | Diciembre del 2024 | Subdirección de Personal |

Factor 11. Recursos de apoyo académico e infraestructura física

En este factor se evaluaron los espacios físicos dispuestos para el desarrollo de las actividades académicas, así como los recursos de apoyo disponibles para su adecuada ejecución. Se obtuvo una calificación de 4,2 (cumple en alto grado), que muestra el esfuerzo institucional frente a las inversiones dadas realizadas en las últimas cuatro vigencias para el mejoramiento de la infraestructura y para la adquisición de nuevos recursos de apoyo académico; sin embargo aún hay aspectos que requieren fortalecerse y serán abordados en el PDI 2020-2024.

Durante el proceso de autoevaluación se identificaron siete oportunidades de mejora y una debilidad, que se proyectan bajo el liderazgo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, toda vez que a esta dependencia están adscritas las subdirecciones de Personal, Bienestar Universitario, Servicios Generales y Sistemas de la Información. Asimismo, tendrán lugar dentro de la línea de acción del PDI “Casa digna” del nuevo PDI.

Tabla 12. Acciones de mejoramiento factor 11. Recursos de apoyo académico e infraestructura física

| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|---------------------------------|---|--|---|-----------------------------|--------------------|---|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 28. Recursos de apoyo académico | (O) Continuar con la adquisición, la disposición y el acceso a los recursos académicos didácticos para el desarrollo de las actividades académicas, como bases de datos bibliográficas, documentales y dotaciones para laboratorios y salas especializadas. | 1. Adquirir nuevas dotaciones de laboratorios y salas especializadas, suscripción a bases de datos bibliográficas y documentales, de acuerdo con las necesidades de las unidades académicas y el presupuesto disponible. | Recursos de apoyo académico adquiridos o gestionados anualmente para las unidades académicas. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría Administrativa y Financiera |
| | (D) Mejorar el acceso, la dotación y disponibilidad de espacios de estudio, tutoría y salas de profesores. | 2. Incrementar y mejorar el acceso a las salas, oficinas y espacios de estudio a profesores y estudiantes. | Número de oficinas, salas y espacios de estudio y tutoría adecuados para uso de los profesores y estudiantes. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría Administrativa y Financiera |
| | (O) Mantener los convenios existentes y gestionar nuevos con otras instituciones, para el acceso de la comunidad académica a recursos educativos y bibliográficos compartidos. | 3. Mantener los convenios existentes de acceso a infraestructura y recursos académicos y gestionar nuevos convenios. | Convenios de uso de infraestructura y acceso a recursos educativos actuales mantenidos Número de nuevos convenios gestionados. | Agosto del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría Académica- Vicerrectoría Administrativa y Financiera |



| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|----------------------------|--|---|---|-----------------------------|--------------------|---|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 29. Infraestructura física | (O) Continuar con el proceso de intervención, adecuaciones y mejora de los espacios físicos de la Universidad, en las distintas instalaciones, de acuerdo con la identificación de prioridades y la disponibilidad de recursos presupuestales. | 4. Adecuar las instalaciones del edificio B y otras edificaciones, como las salas Paulo Freire, el tercer piso del edificio E y otras que no han sido intervenidas con mejoras necesarias en la infraestructura física. | Edificio B, Salas Paulo Freire y tercer piso del edificio E adecuados y mejorados. | Octubre del 2019 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría Administrativa y Financiera |
| | (O) Mejorar los accesos a las distintas edificaciones de la Universidad para personas con limitaciones físicas y movilidad reducida. | 5. Adecuar o construir nuevos accesos a los edificios de la Universidad para personas con limitaciones físicas. | Número de accesos adecuados o construidos en los edificios de la Universidad para personas con limitaciones físicas. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría Administrativa y Financiera |
| | (O) Mantener y fortalecer las políticas, estrategias y acciones de valoración, cuidado y buen uso de las instalaciones universitarias y su entorno. | 6. Rediseñar o fortalecer e implementar una política o estrategia institucional que fortalezca la valoración, el cuidado y buen uso de las instalaciones de la Universidad y su entorno. | Política o estrategia institucional en torno a la valoración, el cuidado y el buen uso de las instalaciones y el entorno de la Universidad. | Agosto del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría Administrativa y Financiera |
| | (O) Continuar con el fortalecimiento y posicionamiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo | 7. Obtener una valoración de cumplimiento superior al 90 % del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo | Nivel de cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo. | Agosto del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría Administrativa y Financiera |
| | (O) Adecuar y mejorar los espacios para el almacenamiento de la documentación y el archivo institucional que garanticen su conservación, custodia y seguridad. | 8. Aprobar las inversiones en adecuación de espacios físicos para la conservación, custodia y seguridad de la documentación institucional. | Espacios físicos adecuados para el almacenamiento de la documentación y el archivo institucional. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría Administrativa y Financiera |

Factor 12. Recursos financieros

Dentro de este factor se formularon tres metas producto de las oportunidades de mejora identificadas en el proceso de autoevaluación, en el que se obtuvo una calificación de 4,5 (Se cumple plenamente). Se evaluó específicamente la gestión financiera (presupuestal y contable), su manejo y su comunicación al público; sin embargo, cabe mencionar que al ser la Universidad una institución pública, alrededor del 50 % de sus recursos provienen de la asignación dada en el presupuesto nacional.

Dadas las funciones propias de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, las metas aquí formuladas estarán bajo su coordinación, con el apoyo de la Rectoría, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, la Vicerrectoría Académica, la Oficina de Desarrollo y Planeación, y la Subdirección Financiera; su desarrollo está previsto para realizarse en el marco de la línea de acción del nuevo PDI denominada “Gestión académica, administrativa y financiera: actualización de la estructura orgánica y normativa”.

Tabla 13. Acciones de mejoramiento factor 12. Recursos financieros

| Característica | Debilidades (D) Fortalezas (F) Oportunidades de mejora (O) | Meta o producto | Indicador | Fecha realización (mm-aaaa) | | Líder/ responsable (dependencia) |
|--|---|---|--|-----------------------------|--------------------|---|
| | | | | Inicio | Fin | |
| 30. Recursos, presupuesto y gestión financiera | (D) Insuficiencia de las transferencias del presupuesto nacional para el cumplimiento efectivo de las funciones misionales. | 1. (a) Mantener el nivel de generación de recursos propios en el presupuesto anual de la Universidad. (b) Participar en la construcción de las propuestas para mejorar la financiación estatal de la educación superior pública. | (a) Porcentaje de recursos propios gestionados por la Universidad, en cada vigencia. (b) Informe sobre la participación de la UPN en la construcción de propuestas para mejorar la financiación estatal de la educación superior pública. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Vicerrectoría Administrativa y Financiera-Rectoría |
| | (O) Sostener el equilibrio financiero de la Universidad logrado en los últimos cuatro años. | 2. Mantener y gestionar convenios de financiación de matrículas de acuerdo con el costo operacional. | Ingresos de matrículas producto de alianzas y convenios. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Subdirección Financiera |
| | | 3. Identificar y acompañar a los estudiantes para que accedan a beneficios de programas de apoyo a la educación superior. | Número de estudiantes que acceden a los beneficios de programas de apoyo a la educación superior. | Febrero del 2020 | Diciembre del 2024 | Subdirección de Bienestar Universitario - Subdirección de Admisiones y Registro |

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2020-2024

El documento aquí presentado identifica de manera particular cada una de las acciones de mejoramiento que la Universidad Pedagógica Nacional se propone realizar a corto y mediano plazo, para subsanar las debilidades, aprovechar las oportunidades de mejora o sostener y potencializar las fortalezas halladas en el ejercicio de evaluación interna de las condiciones de calidad que sustentan la acreditación institucional. Las acciones propuestas son las priorizadas para dar respuesta satisfactoria a cada uno de los aspectos considerados en el proceso de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional. Su formulación y validación tuvo en cuenta como insumos fundamentales los avances del Plan de Mejoramiento propuesto para el periodo 2015-2019, y la valoración inicial realizada por los docentes que lideraron el examen de cada factor, característica y aspecto por evaluar, resultado de un ejercicio investigativo, de revisión y contrastación de evidencias documentales, corolarios de las encuestas aplicadas a los distintos estamentos, visitas de observación de la infraestructura física, tecnológica, dotaciones y provisiones para operar en condiciones adecuadas, entre otras, a través de las cuales se puede evidenciar si se satisface o no cada aspecto considerado. Con el fin de armonizar la planeación operativa institucional de cada vigencia, los responsables de ejecutar las actividades del Plan de Mejoramiento Institucional tendrán en cuenta estos compromisos para incorporarlos a sus planes de acción anuales.